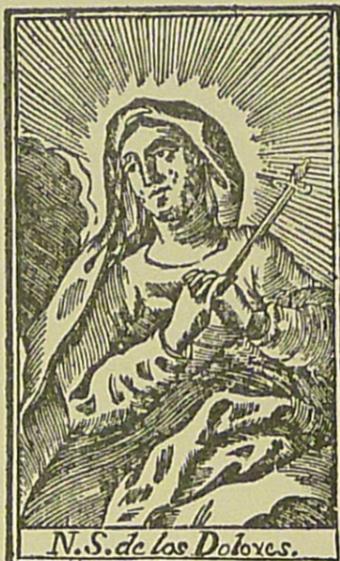


Iglesia Parroquial de

San Juan Bautista



## RELIGIOSOS CULTOS

QUE A LA MAS HERMOSA DE LAS MADRES

# María Santísima de los Dolores

CONSAGRA

su Muy Antigua y Venerable Archicofradía Sacramental de Nazarenos, en el

**SOLEMNE Y DEVOTO SEPTENARIO**

que comenzará el día 15 de Marzo, a las 8 de la tarde, con el siguiente orden:  
Santo Rosario, Exposición, Bendición y Reserva de S. D. Majestad, Ejercicio del Septenario y Santa Misa

Oficiará y ocupará la sagrada cátedra:

**Rvdo. Padre D. Manuel Montero Agüera, S. J.**

(Prior de la Compañía de Jesús en Málaga)

El último día, Viernes de Dolores, esta Archicofradía celebrará su Solemne Función Principal de Instituto a cuyo ofertorio hará pública protestación de la Fe Católica que profesa. En dicha función Intervendrá una Capilla Musical que Interpretará el «STABAT MATER» compuesto por el Ilte. Sr. Rvdo. P. D. Manuel Gámez López y cantada por la Soprano D.<sup>a</sup> Victoria Gil Valestrino, Contralto D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Pérez Florido y el Tenor D. Enrique Díaz García.

Todos los días, al término de la celebración, se cantará salve solemne a la Venerable Imagen de Nuestra Señora de los Dolores, que permanecerá a la pública veneración de los fieles.

Durante los días del Septenario circulará el Jubileo de las XL horas.

El Viernes Santo, a las 8 de la tarde y en cumplimiento a lo que preceptúan nuestros Estatutos, esta Venerable Archicofradía realizará la Estación de Penitencia (D. M.),

Los Sumos Pontífices han concedido indulgencias especiales a los fieles que concurran a estos piadosos actos.

### Intenciones del Septenario

Estos cultos se aplicarán por el alma de todos los hermanos fallecidos de esta Archicofradía, especialmente por los del último año.

El día de la Función Principal las intenciones aplicadas serán las de la Junta de Gobierno.

A. M. D. G.



MALAGA, 1.986